

La nota económica

El gobierno está eludiendo tomar las medidas que son necesarias para aprovechar el tirón de los demás países ahora que empiezan a darse los primeros síntomas de recuperación.



Joan Díaz José
JDA Assessors - www.jda.es

No hicimos los deberes y seguimos sin hacerlos. La falta de competitividad de nuestra economía, comporta la necesidad de afrontar no pocas reformas estructurales. No es consecuencia de la crisis, sino que ya hace muchos años que se debía haber afrontado, aunque dejamos pasar la oportunidad de encararlo en los años en que la economía crecía.

Subir los impuestos ahora puede ser totalmente contraproducente para permitir la recuperación y es absolutamente necesario un plan de austeridad de las administraciones públicas y replantear ciertos aspectos de la función pública.

Quando todavía andábamos con la peseta y podíamos devaluar, el ministro de turno tomaba la decisión de hacerlo y ello nos permitía aprovechar la buena marcha de los demás países para reactivar la economía. En realidad una devaluación no es más que bajarnos el sueldo, disminuir

nuestro poder adquisitivo respecto al resto del mundo.

Ahora no podemos devaluar la moneda. Ello conlleva que el "ajuste", "la disminución del sueldo", se lleva a cabo con cargo a las listas del paro.

La crisis internacional precipitó, de forma abrupta una crisis particular que se venía gestando en España: la burbuja inmobiliaria. Y esta ha contagiado a toda la economía, porque secó la financiación a empresas y particulares.

No será fácil salir de esta. Nos va a costar bastante. Sobre todo tiempo. Pero es necesario, en primer lugar, generar confianza. En segundo lugar que los bancos vuelvan a prestar, para lo cual, previamente habrán tenido que liberarse de los activos "hinchados que tienen en sus balances" y, finalmente, los precios deben de acomodarse a la realidad para permitir vaciar el stock de viviendas.

DESTACAT DEL TRIMESTRE EN MATERIA FISCAL I LABORAL

A continuació els hi destaquem aquells titulars de Fiscal i Laboral de mes pes de l'últim trimestre:

1 POSIBLE NUEVO APLAZAMIENTO EN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LOS LIBROS REGISTRO DE IVA AL MISMO TIEMPO QUE LA DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN POR DICHO IMPUESTO Y OTROS PROYECTOS NORMATIVOS

Redactado un proyecto de Real Decreto que dejaría sin efecto la obligación de presentar mensual o trimestralmente por medios telemáticos a la Agencia Tributaria los libros registro de IVA/IGIC.

2 MUCHO CUIDADO CON LOS PRECIOS ENTRE EMPRESAS Y PERSONAS VINCULADAS. LAS REGLAS DE JUEGO HAN CAMBIADO, LA OBLIGACION DE DOCUMENTACION ES DEL CONTRIBUYENTE Y SU FALTA SERA FUERTEMENTE SANCCIONADA.

3 POSICIONAMIENTO VERSUS COMPETIDORES.

Si quiere conocer como está su empresa respecto a sus competidores o respecto al sector sólo tiene que visitar la web www.povco.com

CONSULTI EL RESUM COMPLET A LA INTRANET DE LA UEI-CERCLEM

Ho trobarà a dins de l' accés a socis (Usuari i password) / Actualitat / Actualitat Fiscal i Laboral
Si no té o no recorda el seuUsuari i Password, truqui al **938 604 700** o bé envii un correu a info@unioempresarial.com els hi facilitarem.